



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2433
Doñihue, julio 31 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 02 agosto del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, media jornada del jueves 02 y medio jornada del viernes 03 de agosto del 2012, según decreto N ° 2121 (09.07.2012), donde tiene 1 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Leticia Carrasco Morales, Técnico, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : cuatro y medio días
Con este : un día
Pendientes : medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes /




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE